



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 17 de mayo de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: Liquidación de Sociedad Conyugal
RADICADO: 2021-094
DEMANDANTE: Jorge Mauricio Antolínez Pachón
DEMANDADO: Diana María Martínez Ramos

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por los apoderados de las partes, se procede a señalar nuevamente la hora de las 10:00 A.M. del día 21 del mes de JULIO del año 2022, para llevar a cabo continuación de audiencia de presentación de inventario y avalúo de bienes y deudas, decreto de partición y designación de partidor.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

D.F.F.C.

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquirá - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95e08ec440589132783fddb1d235737ef2f142f7f167bd8bbd46b3635911925

Documento generado en 16/05/2022 07:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia